



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 14 de Abril de 2015

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0011113/2014, el Investigador Dr. KARIM SAPAG de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales solicita la adquisición de una Campana Extractora, dentro de los recaudos de la Resolución CS. n°199/2013 ; y

CONSIDERANDO:

Que el destino de lo solicitado es para la utilización de la misma en laboratorio de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales, con múltiples usos tanto para la Investigación y Servicios.

Que resulta necesario destacar que la presente compra no se encuentra reflejada en el Plan Anual de Compras 2015 debido a que los fondos para afrontar la misma provienen de la Resolución CS n°199/2013 la cual aprobó la distribución de fondos para afrontar la compra institucional de equipamiento (Secretaría de Ciencia y Tecnología).

Que con anterioridad se realizaron dos llamados, los cuales resultaron fracasados según D.R N° 204/14 (fs. 16-17) y D.R N° 03/2015 (fs.114).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Art. 25° - inc. "d" Apartado "4"; Decreto n° 893/12 (s/artículo 4° del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. n° 32/2012 (16/10/2012) y Ordenanza CS n°14/2010.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs.117-128 - de las presentes actuaciones, para el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 05/2015; con el propósito de adquirir una Campana Extractora, solicitada por el Dr. KARIM SAPAG, con destino al Laboratorio de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales de esta Universidad.

Cde. DECRETO R. n° 54/2015.

Felix D. Nieto Quintas
Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

C.P.N. VICTOR A. MORINICO
C.P.N. VICTOR A. MORINICO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL

INTERV
MEV
E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

-2-

///

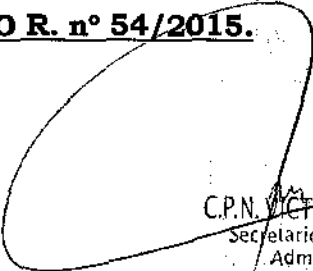
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa abreviada n° **05/2015**, con fecha de apertura fijada para el día **30 de Abril de 2015 a las 11.00 horas**.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de **PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00)**, se imputará con cargo a: 060-020 Secretaria Ciencia y Tecnología (\$ 30.000,00 Res. C.S 199/2013) - 4/433- Fondo Universitario - el saldo de \$ 30.000,00 será aportado desde el PICT 2737 a cargo del Dr. KARIM SAPAG.- Ejercicio 2015.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

Cde. DECRETO R. n° 54/2015.




C.P.N. VICTORIA MORIÑO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL


Dr. Felix D Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L